Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel Cazal c/ 6 de Enero
http://www.facso.una.py
San Lorenzo– Paraguay

Resolución Nº 134/2019
San Lorenzo 24 de julio de 2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LED PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 359.624, aprobado por Resolución FACSO Nº 030/2019 de fecha 27 de febrero de 2019
La Nota UOC N° 051/2019 de fecha 27 de junio de 2019 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 311.291, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
La Resolución UNA Nº 06/2019, de fecha 25 de enero de 2019, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.
Las invitaciones cursadas a las empresas: PARANA COMERCIAL, SDA PARAGUAY, COMPU COMPRAS, BÍOS INFORMÁTICA, DATALAB SA
El acta de recepción y apertura de ofertas Nº 009/19 del llamado para la Pantalla LED para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, donde se deja constancia de la presentación de oferta por parte de la empresa: PARANÁ COMERCIAL.
El Informe de Evaluación Nº 008/2019, donde se analizan las capacidades legales y financieras de las empresas ofertantes.
La Resolución DNCP N° 805/2009, que reglamenta el Artículo 34 inc "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigida.
Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
El Art. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1344/2019 correspondiente a la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.
Ley N° 6258/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".
La ley N° 4995/2013 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la adjudicación por concurso de ofertas a la Empresa: **PARANÁ COMERCIAL,** para la adquisición de PANTALLAS LED para la Facultad de Ciencias sociales, **ÍTEM Nº 1,** por la suma de **G. 190.000.000** (Guaraníes: Ciento noventa millones) IVA INCLUIDO.

El monto total de la adjudicación es **G. 190.000.000.- (Guaraníes: Ciento noventa millones) IVA INCLUIDO**

Art. 2°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Esc. **ANA I. ROLON DE RAMIREZ**
SECRETARIA DE LA FACULTAD

Prof. Dra. **ADA VERA ROJAS**
ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO

ACVR/AIRC/gamb